

han anitido a este Cavildo

Conducta y demas de D. Jose Delgado

Viose una Instancia de D. Jose Delgado  
 Teniente de Navio de la N.<sup>a</sup> Armada y Ayu-  
 tante Militar de Marina del Distrito de Vi-  
 Ma-jollora, en la que expone, que deseando  
 colocar a su hijo D. Jose Delgado y Salaspa-  
 ca en el N.<sup>o</sup> Cuerpo de Guardia de la N.<sup>a</sup> Per-  
 sona de S. M., y siendo necesario acreditar  
 como durante el abolido Gobierno no sirvio  
 en la Milicia que se creó en aquella epo-  
 ca, ni meno obtubo empleo alguno, sup<sup>ca</sup>  
 se le libre documento que acredite dho. ex-  
 tremo. Entendido por este Ayuntamiento  
 acueada: que constando al mismo el buen  
 comportamiento de dho. individuo, como  
 el no haver servido en la abolida Milicia  
 voluntaria, ni meno en los metidos en  
 alboroto y arriada, se le devuelva dha.  
 solicitud con este acueado para que lo ha-  
 ga constar donde le combenga

Venta de vino

Viose una Instancia de D. Jose Martinez  
 Teniente de esta vequidad, en la que expone, que  
 siendo se publico porce una de Secura tambay  
 de vino, como hacendado que es en el Campo de  
 esta jurisdiccion, Suplica se le conceda el pre-  
 miso para abrir una Alcoria y expendes

